

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona dinámica y creativa, tengo experiencia como profesional en atención a la primera infancia, con buen manejo de relaciones interpersonales, por lo cual se me facilita el trabajo en equipo, con iniciativa, compromiso y liderazgo.
Poseo buena actitud de aprendizaje en nuevos conocimientos, responsabilidad en los deberes adquiridos.

DATOS PERSONALES.

Nombre: Hildre Milena Alipio Viasus.
Documento de identidad: 1033738933 Bogotá.
Fecha de nacimiento: 04 de noviembre 1991.
Lugar de nacimiento: Bogotá Colombia.
Edad: 32 años.
Teléfono celular: 3228085629
Teléfono fijo: 4592422
Dirección: Trans. 76 # 46-71
E-mail: anelimalipio@gmail.com

Powered by CamScanner

FORMACIÓN ACADÉMICA.

-Básica primaria: Colegio San Antonio de Padua (2004)

-Secundaria: Centro Educativo Distrital Calasanz (2009)

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

-Licenciatura en pedagogía infantil Universidad Minuto de Dios.

-Participación en la ponencia "retomando culturas y tradiciones desde las narrativas cantadas"

OTROS.

-Curso de inglés básico (3 niveles) Sena.

-Curso de manipulación de alimentos.

-Brigada contra incendio clase 1.

-Curso de primer respondiente.

EXPERIENCIA LABORAL

-***Jardín infantil EL Taller de Miro.***

Cargo: Docente en párvulos y caminadores.

Jefe: Enrique Botero Ríos.

Teléfono: 317654441

Tiempo laborado: 20 meses.

-***Jardín infantil Pequeños y Curiosos.***

Cargo: Docente en grado caminadores y párvulos.

Jefe: Paola Borda.

Teléfono: 3134006404

Tiempo laborado: 11 meses.

-***Asociación Benefactora de niños Asoben***

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia convenio 6650-2021.

Jefe: Rafael Cogollo Ahumedo.

Tiempo laborado: 2 meses y 13 días

Powered by CamScanner

Jardin infantil Kids Country House.
Cargo: Docente de grado párvulos
Jefe: Jennifer
Tiempo laborado: 14 meses y 20 días

REFERENCIAS FAMILIARES.

-Aide Alipio Viasus.
Profesión: Trabajadora social.
Teléfono: 3213856785

-Angie Liliana Alipio Viasus
Profesión: Patrullera de la Policía Nacional
Teléfono: 3112629434

REFERENCIAS PERSONALES.

-María Cristina Acosta Gómez.
Profesión: Contadora pública.
Teléfono: 3102664233

-Julio Roberto Moreno Acosta.
Profesión: Lic. Educación Artística.
Teléfono: 3193671085



HILDRE MILENA ALIPO VIASUS
C.C1033738933.
LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Centro Educativo Distrital

Calasanz

Bogotá, D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital,
según Resolución No. 3093 del 17 de octubre de 2003,

Confiere a:

Hildre Milena Alipio Viasus

Identificada con T.I. No. 1033738933

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

M.E. Paula Marcela Vásquez Ovalle
Rectora

María Constanza Rodríguez Díaz
Secretaria

Anotado al Folio No. 18 Libro de Registro del Colegio No. 2

Dado en Bogotá, D.C., a 28 de noviembre de 2009

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO CONTINUAL

CALASANZ

Empresarios de grandes sueños

DANE No. 111001178404 ICFES No. 107250 NIT No. 830.079.990-1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 28 de noviembre de 2009 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rectora y Secretaria, en el cual el CED CALASANZ confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Hildre Milena Alipio Viasus

Identificada con T.I. No. 1033738833

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que la acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en los Niveles de Educación Básica y Media Académica por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 3083 del 17 de octubre de 2003.

La fiel copia del Acta Original General No. 06 es la pertinente.

En Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de noviembre del año 2009.

Firmada y Sellada.

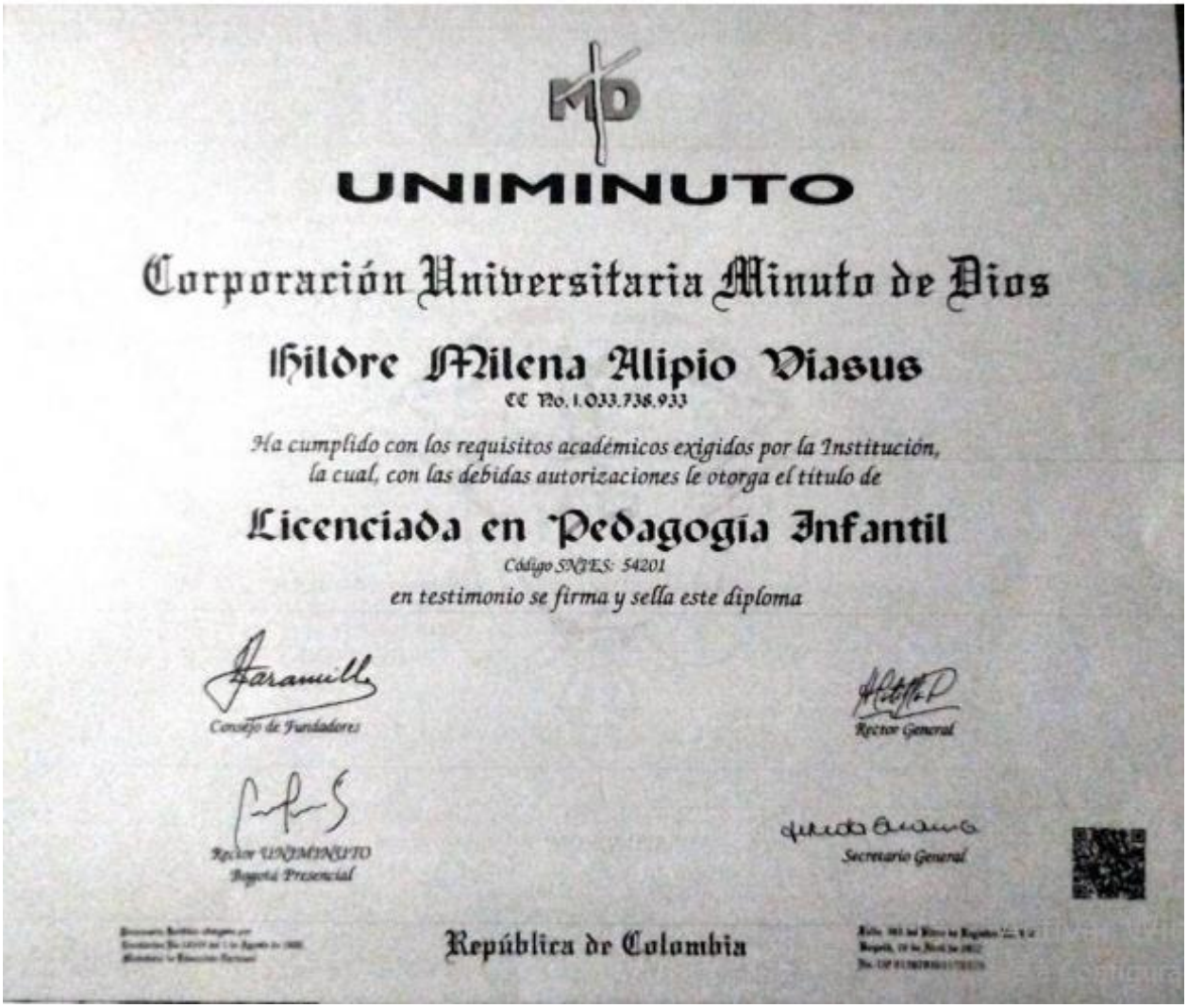
M.E. PAULA MARCELA VÁSQUEZ ONRUBE
C.C. No. 52.213.835 de Bogotá
Rectora

MARÍA CONSTANZA RODRÍGUEZ DÍAZ
C.C. No. 39.756.330 de Bosa
Secretaria

Carrera 17F No. 77-58 Bar. Barrio Nuevo Alsacia (Ciudad Bolívar) Teléfonos: 702 03 88 - 7 95 03 90 Fax: 702 05 86 Bogotá, D.C.
NOTA: Por requisito registro, según Decreto No. 3011 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

No. 482

Powered by CamScanner



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Hildre Milena Alipio Viasus

CC No. 1.033.738.933

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

Código SNIES: 54201

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO Bogotá Presencial

Secretario General

República de Colombia

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 078

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiseis (26) de Abril de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Licenciada en Pedagogía Infantil** a **Hildre Milena Alipio Viasus** con cédula de ciudadanía No. **1.033.738.933** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012078363170529** que la acredita como tal, registrado en el Folio **363** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **54201** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiseis (26) de Abril de dos mil veintidós (2022).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector UNIMINUTO
Bogotá Presencial

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
HILDRED MILENA ALIPIO VIASUS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1033738933

Cursó y aprobó la acción de Formación
ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2010)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20102203709 27/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HILDRED MILENA ALIPIO VIASUS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1033738933

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO II

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

SGCV20102341802 28/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HILDRED MILENA ALIPIO VIASUS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1033738933

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO III

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2010)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20102660948 28/09/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http: sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HILDRED MILENA ALIPIO VIASUS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1033738933

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - INTERMEDIO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
JEDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20102848449 17/11/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HILDRED MILENA ALIPIO VIASUS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1033738933

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - INTERMEDIO II

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Veintiún (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Díez (2010)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
JRDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20102973769 21/12/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

El Taller de Miró JI

Nit 79275846 - 1 Inscripción SDIS 16996

Bogotá, Diciembre 22 de 2016

CERTIFICACIÓN

El suscrito director (a) del Taller de Miró JI, certifica que:

HILDRE MILENA ALIPIO VIASUS identificada con CC **1033738933** de Bogotá, laboró en esta institución desde Febrero 01 a Noviembre 15 de 2016, desempeñando el cargo de **DOCENTE**, realizando las funciones inherentes a su cargo.

Se expide esta certificación a petición de la interesada a los 22 días del mes de Diciembre de 2016.

Atte.

ENRIQUE BOTERO RIOS
Director (a)

Valido con sello seco

Calle 51 A # 74 B 20
TEL: 747 4624 – 317 654 6441
E-mail: jardin.jmiro@gmail.com
Bogotá D.C

Powered by CamScanner

PEQUEÑOS Y CURIOSOS

Resol 1198 de 1992 SDIS 14779

La Señora **PAOLA BORDA VALENZUELA** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.955.992, rectora y representante legal del ***Jardín Infantil Pequeños y Curiosos***

CERTIFICA QUE:

Que la Señora **HILDRE MILENA ALIPIO VIASUS,** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.033.738.933 de Bogotá laboró en nuestra institución desde Febrero de 2018 en el cargo de Docente Titular del nivel de Caminadores y Párvulos.

Presto sus servicios, mostrándose como una persona entregada, colaboradora y responsable.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Diciembre de 2018.

Atentamente,

PAOLA BORDA VALENZUELA
Rectora

Powered by CamScanner

ASOCIACIÒN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Av. Calle 63 # 70 61 teléfono 5647514 - 3138047627
E mail: asobenbogota@yahoo.es

C-027-2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

CERTIFICA

Que: **HILDRE MILENA ALIPIO VIASUS** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1033738933, laboro como PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, en el Jardín Infantil Cofinanciado La Florida, convenio 6650-2021, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y **ASOBEN**.

Inicio: 1 de julio del 2022
Finalización: 14 de septiembre del 2022

Se expide en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de septiembre del 2022.

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

Gimnasio Bilingüe Casa Campestre de los Niños

Resoluciones 2930* Agosto 13 de 2008
y 09-191* Diciembre 20 de 2018 Ministerio de Educación

KIDS COUNTRY HOUSE
GIMNASIO BILINGÜE

Kids Country House SAS
NIT.: 900.480.127-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente estamos certificando que la señora **HILDRE MILENA ALIPIO VIASUS,** identificada con cédula de ciudadanía número **C.C. 1.033.738.933,** labora para la compañía **KIDS COUNTRY HOUSE S.A.S**. con **NIT. 900.480.127-1**, desempeñando el cargo de **DOCENTE,** devengando un salario mensual de **($1.800.000)** más auxilio de transporte, mediante contrato a término fijo régimen educativo, en los siguientes periodos:

Del 15 de enero de 2024, a la fecha se encuentra vigente.
Del 16 de enero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los dos (02) días del mes de abril del año 2024.

Atentamente,

JENNIFER GALEANO P.
Líder de Gestión Humana

Carrera 82 No. 23 B-73/41
Cels: 317 423 0794 - 313 3763074 - 313 376 8068
Tels. (571) 263 6815 - 2957174 - 416 2083 Barrio Modelia, Bogotá - Colombia
www.kidscountryhouse.edu.co
kidscountryhouse

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
CO 1902609
BUREAU VERITAS 1828

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.033.738.933

ALIPIO VIASUS

APELLIDOS
HILDRE MILENA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1991
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-NOV-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00203374-F-1033738933-20091216 0019106798A 2 33265832

Powered by CamScanner

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) HILDRE MILENA ALIPIO VIASUS identificado(a) con CC 1033738933 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	17/02/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO CALLE 26
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 30 días del mes marzo del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ALIPIO VIASUS HILDRE MILENA** identificado(a) con **CC** número **1.033.738.933** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 22 de febrero de 2013 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de abril de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024042719070

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de mayo de 2024, a las 14:35:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033738933
Código de Verificación	1033738933240522143524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247474020

PIB
14:33:38

Bogotá DC, 22 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HILDRE MILENA ALIPIO VIASUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033738933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HILDRE MILENA ALIPIO VIASUS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033738933** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:48:07 PM horas del 22/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033738933**
Apellidos y Nombres: **ALIPIO VIASUS HILDRE MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Powered by CamScanner

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2024 03:40:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033738933 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92719136** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:46:22 horas del 22/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033738933,** Apellidos y Nombres **ALIPIO VIASUS HILDRE MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Jardín infantil diurno cofinanciado la florida**, con NIT **800229710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

Bogotá, *14 de Mayo 2024*

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, Hildre Milena Alipio Viasus identificado(a) con número de cédula 1033738933 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente

contrato.Atentamente,

Nombre: Hildre Milena Alipio Viasus

Firma: digital: 

Documento de identidad: 1033738933

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Powered by CamScanner

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) HILDRE MILENA ALIPIO VIASUS identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1033738933, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 500033501

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

.

Este documento contiene información confidencial.

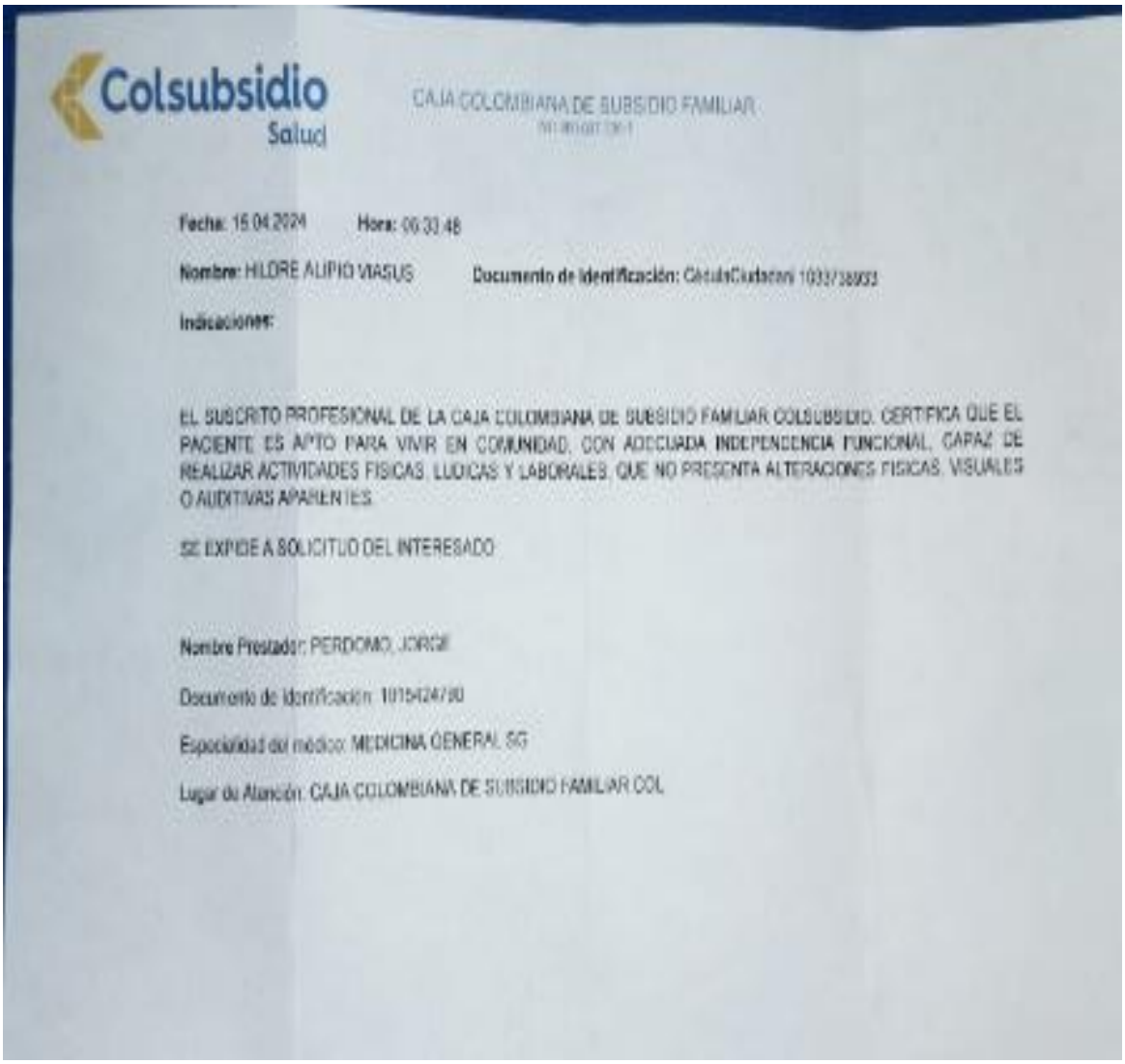
Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
JACKELINE BUSTAMANTE CANO
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellín, 15 de Abril de 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner



Colsubsidio
Salud

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

Fecha: 15.04.2024 **Hora:** 09:33:48

Nombre: HILDRE ALIPIO VIASUS **Documento de identificación:** CédulaCiudadanía 1033738933

Indicaciones:

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, CERTIFICA QUE EL PACIENTE ES APTO PARA VIVIR EN COMUNIDAD, CON ADECUADA INDEPENDENCIA FUNCIONAL, CAPAZ DE REALIZAR ACTIVIDADES FISICAS, LUDICAS Y LABORALES, QUE NO PRESENTA ALTERACIONES FISICAS, VISUALES O AUDITIVAS APARENTES.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

Nombre Prestador: PERDOMO, JORGE

Documento de identificación: 1075242780

Especialidad del médico: MEDICINA GENERAL SG

Lugar de Atención: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL

Powered by CamScanner



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	02 ABR 2021	MODERNA	050021A	PROYECTAR SALUD S.A.S.		
	2	4-10-21	MODERNA	039419	PROYECTAR SALUD S.A.S.	Jennifer A. Mora Camacho Aux. de Enfermería	C.C. 1.070.077.049
		05 FEB 2022	ASTRAZENECA	2M021C	PROYECTAR SALUD SAS	Enfermera	C.C. 1102800367

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	SEGUNDO REFUERZO 21/01/22	MODERNA	018D22A	PROYECTAR SALUD SAS	Aux. Enfermería	
	2						

Powered by CamScanner